

Fondo de Titularización Ricorp Titularizadora FOVIAL Cero Tres (Administrado por Ricorp Titularizadora, S.A., Subsidiaria de Regional Investment Corporation, S.A. de C.V.) (San Salvador, República de El Salvador)

Estados Financieros Intermedios

Al 30 de junio de 2020 (No auditados)

(Con el Informe de Revisión de Información Financiera Intermedia)



Fondo de Titularización Ricorp Titularizadora FOVIAL Cero Tres (Administrado por Ricorp Titularizadora, S.A., Subsidiaria de Regional Investment Corporation, S.A. de C.V.) (San Salvador, República de El Salvador)

Contenido

Informe de Revisión de Información Financiera Intermedia Balances Generales del Fondo Estados de Determinación de Excedentes Intermedios del Fondo Estados de Flujos de Efectivo Intermedios del Fondo Notas a los Estados Financieros Intermedios



PBX: (503) 2218-6400 FAX: (503) 2218-6461 auditoria@bdo.com.sv Calle Arturo Ambrogi 478 Colonia Escalón San Salvador, El Salvador, C.A.

Informe de Revisión de Información Financiera Intermedia

A la Junta Directiva de Ricorp Titularizadora, S.A. y Tenedores de Valores del Fondo de Titularización Ricorp Titularizadora FOVIAL Cero Tres:

Introducción

Hemos revisado el balance general adjunto del Fondo de Titularización Ricorp Titularizadora FOVIAL Cero Tres, administrado por Ricorp Titularizadora, S.A., subsidiaria de Regional Investment Corporation, S.A. de C.V., al 30 de junio de 2020, el estado de determinación de excedentes intermedio del fondo y el estado de flujos de efectivo intermedio por los seis meses terminados el 30 de junio de 2020. La Administración del Fondo de Titularización Ricorp Titularizadora FOVIAL Cero Tres, es responsable por la presentación razonable de estos estados financieros intermedios de conformidad con el Manual y Catálogo de Cuentas para Fondos de Titularización de Activos emitido por la Superintendencia del Sistema Financiero. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre la información financiera intermedia basados en nuestra revisión.

Alcance de la revisión

Efectuamos nuestra revisión de conformidad con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión N° 2410, "Revisión de Información Financiera Intermedia efectuada por el Auditor Independiente de la Entidad". Una revisión de información financiera intermedia consiste en hacer indagaciones, principalmente con personas responsables de los asuntos financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión es sustancialmente menor en alcance que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y en consecuencia, no nos permite obtener la seguridad de que podríamos observar todos los asuntos significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión de auditoría sobre los estados financieros intermedios adjuntos.



Conclusión

Con base en nuestra revisión, nada ha llegado a nuestra atención que nos haga creer que la información financiera intermedia que se acompaña no presenta razonablemente, respecto de todo lo importante, la situación financiera del Fondo de Titularización Ricorp Titularizadora FOVIAL Cero Tres, al 30 de junio de 2020, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el período del 1 de enero al 30 de junio de 2020, de conformidad con el Manual y Catálogo de Cuentas para Fondos de Titularización de Activos emitido por la Superintendencia del Sistema Financiero.

Párrafo de énfasis

Como se describe en nota 20 a los estados financieros intermedios, la administración del Fondo, ha implementado diversas acciones con la finalidad de poder contener los efectos económicos y financieros que pueda implicar la condición de emergencia sanitaria por la pandemia mundial de COVID-19 que actualmente se encuentra El Salvador; la cual ha generado la existencia de condiciones de incertidumbre en el ámbito económico, financiero y social que ha requerido la implementación de las acciones administrativas que se describen en las notas a los estados financieros.

Oscar Amando Urrutia Viana
Socio de Auditoría
Registro Nº 753

San Salvador, 31 de julio de 2020.

Fondo de Titularización Ricorp Titularizadora FOVIAL Cero Tres

(Administrado por Ricorp Titularizadora, S.A., Subsidiaria de Regional Investment Corporation, S.A. de C.V.) (San Salvador, República de El Salvador)

Balances Generales del Fondo

Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019

(Expresados en Dólares de los Estados Unidos de Norte América)

		<u>2020</u> (No auditado)	2019 (Auditado)
Activo Activo corriente: Bancos (nota 4) Cartera de inversiones (nota 5) Activos en titularización (nota 6) Rendimientos por cobrar	US\$	523,955.95 1,303,371.83 3,583,723.77 1,182.29	751,269.25 1,332,477.29 5,265,872.02 909.01
Total del activo corriente		5,412,233.84	7,350,527.57
Activo no corriente: Activos en titularización largo plazo (nota 6) Total del activo	LICĆ	17,023,829.09	17,750,373.54
	US\$	22,436,062.93	25,100,901.11
Pasivo Pasivo corriente: Comisiones por pagar (nota 7) Honorarios profesionales por pagar Otras cuentas por pagar (nota 7) Obligaciones por titularización de activos - corto plazo (nota 8) Impuestos y retenciones por pagar (nota 15)	US\$	312.39 10,000.00 142.47 4,139,716.99 345.63	312.39 - 156.71 4,148,903.32 479.93
Total del pasivo corriente Pasivo no corriente: Obligaciones por titularización de activos - largo plazo (nota 8) Ingresos diferidos (nota 6)		4,150,517.48 12,727,273.16 5,217,533.94	4,149,852.35 14,772,727.72 5,889,110.18
Total del pasivo no corriente		<u>17,944,807.10</u>	20,661,837.90
Excedente acumulado del fondo de titularización: Reservas de excedentes anteriores Excedentes del ejercicio		289,210.86 51,527.49	184,690.38 104,520.48
Total excedente acumulado del fondo de titu	llarización	340,738.35	289,210.86
Total del pasivo	US\$	22,436,062.93	25,100,901.11

Las notas que acompañan en las páginas 1 a la 26 son parte integral de los estados financieros intermedios.

Fondo de Titularización Ricorp Titularizadora FOVIAL Cero Tres

(Administrado por Ricorp Titularizadora, S.A., Subsidiaria de Regional Investment Corporation, S.A. de C.V.) (San Salvador, República de El Salvador)

Estados de Determinación de Excedentes Intermedios del Fondo Períodos del 1 de enero al 30 de junio de 2020 y 2019 (Expresados en Dólares de los Estados Unidos de Norte América)

		<u>2020</u> (No auditado)	<u>2019</u> (No auditado)
Ingresos: Ingresos de operación y administración Ingresos por inversiones Otros ingresos	US\$	671,576.24 27,240.39 8,259.53	803,548.42 27,471.76 7,623.29
Total ingresos		707,076.16	838,643.47
Egresos: Gastos de administración y operación: Por administración y custodia Por clasificación de riesgo Por auditoría externa y fiscal Por pago de servicio de la deuda Por honorarios profesionales Total gastos de administración y operación		1,874.34 20,000.00 1,088.89 291.15 6,000.00	1,874.34 20,000.00 1,400.00 351.83
Gastos financieros: Intereses valores titularización (nota 8)		597,382.67	723,243.35
Otros gastos: Otros gastos (nota 14)		28,911.62	23,938.72
Total gastos		655,548.67	770,808.24
Excedente del período	US\$	51,527.49	67,835.23

Las notas que acompañan en las páginas 1 a la 26 son parte integral de los estados financieros intermedios.

Fondo de Titularización Ricorp Titularizadora FOVIAL Cero Tres

(Administrado por Ricorp Titularizadora, S.A., Subsidiaria de Regional Investment Corporation, S.A. de C.V.) (San Salvador, República de El Salvador)

Estados de Flujos de Efectivo Intermedios del Fondo Períodos del 1 de enero al 30 de junio de 2020 y 2019 (Expresados en Dólares de los Estados Unidos de Norte América)

		<u>2020</u> (No auditado)	2019 (No auditado)
		(140 additado)	(No additado)
Flujos de efectivo provenientes de actividades de operación:			
Excedente del período	US\$	51,527.49	67,835.23
Provisión de intereses por valores de titularización		48,807.75	60,224.17
Excedente del período ajustado		100,335.24	128,059.40
Ajustes para conciliar el excedente del ejercicio			
con el efectivo neto provisto por actividades de			
operación: Aumento en rendimientos por cobrar		(273.28)	(147.38)
Disminución en activos en titularización		1,737,116.46	2,014,212.01
Aumento en honorarios por pagar		10,000.00	-
(Disminución) aumento en otras cuentas por pagar		(14.24)	22.01
Disminución en impuestos y retenciones por pagar		(134.30)	(130.35)
Intereses pagados a los tenedores de valores de		(57.004.24)	((0,000,10)
titularización		(57,994.24)	(69,982.10)
Efectivo neto provisto por actividades de operación		1,789,035.64	2,072,033.59
Flujos de efectivo provenientes de actividades de inversión:			
Disminución en cartera de inversión		29,105.46	24,204.54
Efectivo noto provieto por estividados de			
Efectivo neto provisto por actividades de inversión		29,105.46	24,204.54
inversion.		27,103.10	<u></u>
Flujos de efectivo provenientes de actividades de financiami	ento:		
Disminución en obligaciones por titularización de activos		<u>(2,045,454.40)</u>	<u>(2,045,454.40)</u>
Efectivo neto usado en actividades de financiamien	to	<u>(2,045,454.40</u>)	(2,045,454.40)
(Disminusión) sumanta nata an al afactivo y asuivalentes			
(Disminución) aumento neto en el efectivo y equivalentes de efectivo		(227,313.30)	50,783.73
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período		<u>751,269.25</u>	672,859.64
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del		F02 0FF 6F	700 (10 07
período (nota 4)	US\$	<u>523,955.95</u>	<u>723,643.37</u>

Las notas que acompañan en las páginas 1 a la 26 son parte integral de los estados financieros intermedios.

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2020 (no auditadas) y al 31 de diciembre de 2019 (auditadas)

(Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de Norte América)

Nota (1) Constitución e inscripción en el registro público bursátil

Del Fondo de Titularización

El Fondo de Titularización Ricorp Titularizadora FOVIAL Cero Tres, quedó constituido de pleno derecho de acuerdo a lo establecido en los Artículos 44 y 47 de la Ley de Titularización de Activos, en el acto de otorgamiento de escritura pública del Contrato de Titularización de Activos ante los oficios de la licenciada Claudia Elizabeth Arteaga Montano en fecha 29 de mayo de 2015, por la sociedad Titularizadora Ricorp Titularizadora, S.A., y el Representante de los Tenedores de Valores, Lafise Valores de El Salvador, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa. La inscripción de la emisión de Valores de Titularización - Títulos de deuda, con cargo al Fondo de Titularización Ricorp Titularizadora FOVIAL Cero Tres por un monto de hasta US\$25,000,000.00, fue autorizada por la Junta Directiva de Ricorp Titularizadora, S.A., en sesión N° JD-05/2015 de fecha 16 de abril de 2015. El Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero en sesión N° CD-19/2015 de fecha 28 de mayo de 2015, autorizó el asiento registral de la emisión en el Registro Especial de emisiones de valores del Registro Público Bursátil, siendo asentada la emisión bajo el asiento registral N° EM-0013-2015, el 3 de junio de 2015, con autorización del Vicepresidente de la Bolsa de Valores de El Salvador, según resolución EM-06/2015, de fecha 4 de junio de 2015 que autorizó la inscripción de la Emisión.

Notas a los Estados Financieros

De la Sociedad Titularizadora

Ricorp Titularizadora, S.A., administradora del Fondo de Titularización Ricorp Titularizadora FOVIAL Cero Tres, obtuvo la autorización de constitución de la sociedad por parte del Consejo Directivo de la Superintendencia de Valores hoy Superintendencia del Sistema Financiero, en sesión número CD-15/2011 de fecha 28 de julio 2011, procediendo al otorgamiento de la escritura pública de constitución social el 11 de agosto de 2011, siendo inscrita en el Registro de Comercio al número 41 del libro número 2784 del Registro de Sociedades con fecha 26 de agosto de 2011. Luego de cumplir con los requisitos legales y normativos correspondientes, en sesión número CD-12/2011 celebrada con fecha 7 de diciembre de 2011, el Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero autorizó el inicio de operaciones y el correspondiente asiento registral de Ricorp Titularizadora, S.A., siendo asentada en el Registro Especial de Titularizadoras de Activos del Registro Público Bursátil asiento TA-0001-2011 el 13 de diciembre de 2011, obteniendo la autorización de su Junta Directiva para ser inscrita como Emisor de Valores, en sesión No. JD-01/2012, de fecha 19 de enero de 2012. Recibió de la Bolsa de Valores de El Salvador la autorización de inscripción como Emisor de valores en sesión de Junta Directiva No. JD-03/2012, de fecha 21 de febrero de 2012, y posteriormente la autorización del Asiento Registral en el Registro Especial de Emisores de Valores del Registro Público Bursátil por el Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero, en sesión No. CD-23/2012, celebrada el 6 de junio de 2012, siendo asentada bajo asiento registral número EV-0002-2012 en fecha 2 de julio de 2012.

Nota (2) Principales Políticas Contables

Las políticas contables más importantes adoptadas por el Fondo de Titularización Ricorp Titularizadora FOVIAL Cero Tres, reflejan la aplicación de normas contables contenidas en el Manual y Catálogo de Cuentas aprobado por la Superintendencia del Sistema Financiero, los cuales se encontraban vigentes a la fecha de elaboración de los Estados Financieros Intermedios al 30 de junio de 2020. En aquellos casos en que dicho Manual y Catálogo de Cuentas no contenga un lineamiento específico, se elabora política contable atendiendo los requisitos contenidos en las Normas Internacionales de Información Financiera. Los criterios contables utilizados son detallados en la nota (3) a los estados financieros intermedios.

Notas a los Estados Financieros

En fecha 7 de mayo de dos mil veinte fueron aprobadas por Banco Central de Reserva por medio de su Comité de Normas modificaciones a la normativa RCTG-15/2008 Manual y Catálogo de Cuentas para Fondos de Titularización de Activos, con vigencia a partir del día 1 de julio del dos mil veinte modificaciones por las cuales se adicionan, modifican, derogan y se corrigen cuentas, subcuentas primarias, subcuentas secundarias, sub-subcuentas, descripción de cuentas, números de notas de Estados Financieros.

Nota (3) <u>Criterios contables utilizados</u>

3.1 Período contable

El ejercicio contable del Fondo de Titularización inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

3.2 Bases de preparación y presentación

Los estados financieros son preparados de conformidad con las prácticas contables contenidas en el Manual y Catálogo de Cuentas para Fondos de Titularización de Activos vigente, emitido por la Superintendencia del Sistema Financiero. Conforme a dicho manual, los estados financieros del Fondo de Titularización son el Balance General del Fondo y el Estado de Determinación de Excedentes del Fondo.

Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, la administración del Fondo de Titularización ha preparado los estados financieros siguientes: Balance General del Fondo, Estado de Determinación de Excedentes del Fondo y Estado de Flujos de Efectivo del Fondo. La administración ha decidido preparar el Estado de Flujos de Efectivo, aun cuando este no es requerido en la normativa vigente, debido a que presenta información útil que suministra las bases para evaluar la liquidez del Fondo.

3.3 Bases de medición

Los estados financieros del Fondo de Titularización han sido preparados al costo histórico.

Notas a los Estados Financieros

3.4 Moneda de medición y presentación de los estados financieros

La moneda de medición, registro y de presentación de los estados financieros es el dólar de los Estados Unidos de Norte América (US\$), moneda de curso legal en El Salvador desde la entrada en vigencia de la Ley de Integración Monetaria a partir del 1 de enero de 2001; el cambio entre el colón salvadoreño es fijo a una tasa de ¢8.75 por US\$1.00.

3.5 Corrección monetaria

Los activos y los pasivos registrados en otras monedas, si los hubiere, se convierten a Dólares de los Estados Unidos de Norte América al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las transacciones que se llevan a cabo durante los períodos se registran de acuerdo con la tasa de cambio vigente en la fecha de la transacción.

3.6 Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar simultáneamente a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o instrumento de patrimonio en otra entidad.

Los instrumentos financieros incluidos en los estados financieros son los siguientes:

- Efectivo y equivalentes (incluyendo depósitos bancarios)
- Cartera de inversiones depósitos a plazo
- Cuentas y documentos por cobrar
- Cuentas y documentos por pagar
- Activos en titularización
- Obligaciones por titularización de activos.

Los instrumentos financieros son medidos inicialmente al precio de la transacción, y al final de cada período que se informa se miden al costo. Los activos en titularización y las obligaciones por titularización de activos, se miden a los valores establecidos en los contratos respectivos que incluyen tanto el principal como el interés no devengado, conforme lo establecido en la normativa contable regulatoria correspondiente.

Notas a los Estados Financieros

3.7 Efectivo y equivalentes

El efectivo y equivalentes incluye el dinero o su equivalente y depósitos bancarios en cuentas corrientes a Bancos.

3.8 Activo titularizado

Los Activos Titularizados (derechos sobre flujos financieros futuros) son contabilizados conforme al valor histórico que los activos o derechos fueron adquiridos del originador para conformar el Fondo de Titularización, los cuales se clasifican y registran como Activos en Titularización de corto y largo plazo.

3.9 Provisiones

Se establecen provisiones por activos o pasivos producto de gastos o ingresos correspondientes a la operatividad del Fondo de Titularización.

3.10 Otros activos corrientes

Los otros activos corrientes son registrados en el momento que son adquiridos a su costo de adquisición. Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, no existen activos de esa naturaleza.

3.11 Impuesto sobre la renta

El impuesto sobre la renta incluye el impuesto diferido y el impuesto corriente. El impuesto corriente se calcula conforme a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, mientras que el impuesto sobre la renta diferido se registra cuando existen diferencias entre el tratamiento contable y el tratamiento fiscal de ciertas partidas. De conformidad al Artículo 86 de la Ley de Titularización de Activos, el Fondo está exento del impuesto sobre la renta.

3.12 Derechos sobre excedentes de patrimonios separados

Los derechos sobre excedentes de patrimonios separados son definidos en el momento que estos se constituyen. Al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, el Fondo de Titularización no tiene derechos sobre excedentes de patrimonio separados.

Notas a los Estados Financieros

3.13 Gastos de emisión y colocación de valores de deuda

Los gastos de emisión y colocación de valores son reconocidos en el momento en que se incurren.

3.14 Gastos de operación y financieros

Los gastos de administración y operación y gastos financieros son reconocidos sobre la base de acumulación.

3.15 Ingresos de operación

Los ingresos por activos titularizados e inversiones se reconocen así:

- Ingresos de administración y operación, incluye principalmente ingresos por activos titularizados; se reconocen sobre la base de devengo durante el plazo de la titularización.
- Ingreso por inversiones y otros ingresos, se reconocen sobre la base de devengo (corresponden a intereses devengados de depósitos a plazo y de la cuenta corriente discrecional).

3.16 <u>Ingresos diferidos</u>

El ingreso correspondiente a los períodos futuros se reconoce como pasivo bajo la cuenta de Ingresos Diferidos en el balance general del fondo. Dicha cuenta representa los ingresos que el fondo de Titularización ha percibido por anticipado antes de que realmente hayan sido devengados, los cuales se amortizan mensualmente.

3.17 Flujos de efectivo

Los flujos de efectivo en el estado de flujos de efectivo del fondo, se clasifican en las siguientes categorías: flujos de efectivo por actividades de operación, por actividades de inversión y por actividades de financiamiento.

Notas a los Estados Financieros

3.18 Excedentes del fondo de titularización

Los excedentes determinados al final de cada período anual se acumularán hasta el final del fondo para devolver al Originador, según la prelación de pago establecida en el contrato de titularización.

Nota (4) Bancos

El saldo de bancos al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, corresponde a cuentas corrientes en Banco Davivienda Salvadoreño, S.A.; el detalle se presenta a continuación:

		<u>2020</u>	<u>2019</u>
Cuenta corriente colectora (a)	US\$	250.00	250.00
Cuenta corriente discrecional (b)	_	523,705.95	<u>751,019.25</u>
	US\$ __	523,955.95	<u>751,269.25</u>

- (a) La funcionalidad de esta cuenta es recibir mensualmente la cantidad equivalente al ciento diez por ciento de la cuota mensual a ceder por FOVIAL.
- (b) Es la cuenta destinada para recibir la cuota mensual cedida por FOVIAL y demás ingresos que el fondo perciba, su función es mantener los fondos necesarios para realizar los pagos a los tenedores de valores de titularización y demás acreedores del fondo.

Nota (5) <u>Cartera de inversiones</u>

El saldo de cartera de inversiones al 30 de junio de 2020, corresponde a depósito a plazo con Banco Davivienda Salvadoreño, S.A., por un monto de US\$1,303,371.83, a un plazo de 90 días calendario devengando una tasa de interés del 4.15% anual, con vencimiento el 22 de agosto de 2020, con opción de prórroga por un plazo igual a una tasa de interés ajustada previo acuerdo entre las partes.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019, el saldo correspondía a depósito a plazo con Banco Davivienda Salvadoreño, S.A., por un monto de US\$1,332,477.29 a un plazo de 90 días calendario devengando una tasa de interés del 4.15% anual.

Dicho depósito constituye la denominada cuenta restringida a favor del Fondo de Titularización, como respaldo de la emisión para el pago de los valores de titularización, cuyo valor debe ser al menos la próxima cuota de capital y/o intereses a pagarse a los tenedores de valores, de acuerdo a lo establecido en el contrato de titularización. No obstante, lo anterior, en las modificaciones realizadas al contrato de titularización en fecha 11 de junio de 2020 se establece que, durante el período de emergencia, la Titularizadora podrá hacer uso de la cuenta restringida para la amortización del capital y/o intereses a pagarse a los Tenedores de Valores, pagos de comisiones y pago de proveedores. Posteriormente se procederá a restituir el monto de la cuenta restringida según lo establecido en el período de restitución de la cuenta restringida.

Asimismo, en la modificación al contrato de titularización se adicionaron las siguientes definiciones:

Período de emergencia: corresponde al período de siete meses contados a partir de junio de dos mil veinte hasta diciembre de dos mil veinte, en el cual se podrá hacer uso de la cuenta restringida para la amortización del capital y/o intereses a pagarse a los Tenedores de Valores, pagos de comisiones y pago de proveedores.

Período de restitución de la cuenta restringida: corresponde al período de hasta veinticuatro meses posteriores al período de emergencia durante el cual, la Titularizadora trasladará los montos que considere necesarios para restituir el monto de la cuenta restringida, el cual deberá ser al cabo de dicho período de restitución, de al menos la próxima cuota de capital y/o intereses que corresponda.

Notas a los Estados Financieros

Nota (6) Activo titularizado

Los Activos Titularizados fueron transferidos al Fondo de Titularización Ricorp Titularizadora FOVIAL Cero Tres, el 1 de junio de 2015, mediante el otorgamiento de Contrato de Cesión de Derechos sobre Flujos Financieros Futuros a título oneroso libres de impuestos por parte del originador Fondo de Conservación Vial al Fondo de Titularización Ricorp Titularizadora FOVIAL Cero Tres, por medio de Ricorp Titularizadora, S.A. en su calidad de administradora del Fondo de Titularización, y comprenden la cesión a título oneroso y tradición de los derechos sobre una porción de los flujos financieros futuros de ingresos mensuales en concepto de las transferencias de recursos que anualmente se consignan en el Presupuesto General de la Nación en el Ramo de Obras Públicas calculado en base al monto generado por la aplicación de la contribución de conservación vial a la venta o cualquier otra forma de transferencia de propiedad de diesel y gasolinas o sus mezclas con otros tipos de carburantes que realicen importadores o refinadores, conforme lo establece el artículo 26 de la Ley del Fondo de Conservación Vial hasta un monto máximo de US\$39,049,220.75. Los montos serán enterados periódicamente al Fondo de Titularización Ricorp Titularizadora FOVIAL Cero Tres en un plazo de 168 meses, contados a partir de la fecha de la primera colocación en el mercado bursátil de El Salvador de los valores emitidos con cargo al Fondo de Titularización Ricorp Titularizadora FOVIAL Cero Tres. Los flujos mensuales cedidos al Fondo de Titularización Ricorp Titularizadora FOVIAL Cero Tres ascienden a US\$38,143,350.38.

En sesión de junta general extraordinaria de tenedores de valores del Fondo de Titularización Ricorp Titularizadora FOVIAL Cero Tres celebrada el 29 de mayo de 2020 se presentó a los inversionistas solicitud realizada por el Originador Fondo de Conservación Vial (FOVIAL) a Ricorp Titularizadora, S.A. administradora del FTRTFOV03 de modificar la cesión de flujos que se deben enterar al Fondo de tal manera que FOVIAL pueda cumplir con sus obligaciones y reducir el monto mensual a pagar reflejado en las cuotas de cesión de flujos vigentes hasta diciembre del presente año sin afectar a los inversionistas de los títulos valores. Dicha solicitud se enmarca en la situación de emergencia nacional y de las acciones que se están tomando para prevenir y frenar los efectos de la pandemia COVID-19 los cuales han afectado los principales ingresos que percibe el Originador que es la contribución vial por la disminución en el consumo de combustible a nivel nacional.

Notas a los Estados Financieros

Los inversionistas acordaron por unanimidad la modificación de contrato de titularización, contrato de cesión y administración de activos titularizados, convenio de administración de cuentas bancarias y orden irrevocable de retención y transferencia.

El 10 de junio de 2020 se recibió notificación por parte de la Superintendencia del Sistema Financiero del acuerdo tomado en esa misma fecha por su consejo directivo en sesión CD-21/2020 en el cual se autorizó la modificación de los contratos antes detallados y la modificación del asiento registral de la emisión con cargo al Fondo de Titularización FTRTFOV03.

En fecha 11 de junio de 2020, se suscribió la modificación al Contrato de Cesión de derechos sobre flujos financieros futuros, manteniendo el monto máximo de cesión de US\$38,143,350.38 y estableciendo cambios en montos diferenciados de las cuotas mensuales que serán enteradas al Fondo de Titularización por parte del originador durante los períodos de emergencia y restitución de la cuenta restringida.

Los activos titularizados al 30 de junio 2020 y 31 de diciembre de 2019, se detallan a continuación:

		<u>2020</u>	<u>2019</u>
Porción de corto plazo de activos titularizados Porción de largo plazo de activos	US\$	3,583,723.77	5,265,872.02
titularizados		17,023,829.09	17,750,373.54
	US\$	20,607,552.86	23,016,245.56

Los activos titularizados generaron ingresos diferidos para el Fondo de Titularización por US\$13,665,544.39, los cuales son amortizados mensualmente. Al 30 de junio de 2020 ascienden a US\$5,217,533.94, (US\$5,889,110.18 al 31 de diciembre de 2019).

El Fondo de Titularización Ricorp Titularizadora FOVIAL Cero Tres, fue autorizado por el Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero en sesión N° 19/2015, del 28 de mayo de 2015, siendo asentada la emisión bajo el asiento registral N° EM-0013-2015, el 3 de junio de 2015, tal como lo establece el artículo 6 de la Ley del Mercado de Valores.

Notas a los Estados Financieros

A continuación, se detallan las principales características de la emisión de títulos valores:

- Denominación del Fondo de Titularización: Fondo de Titularización Ricorp Titularizadora FOVIAL Cero Tres, que puede abreviarse "FTRTFOV03".
- Denominación del emisor: Ricorp Titularizadora, S.A., en carácter de administradora del Fondo FTRTFOV03 y con cargo a dicho Fondo de Titularización.
- Denominación del Originador: Fondo de Conservación Vial.
- Denominación de la Sociedad Titularizadora: Ricorp Titularizadora, S.A.
- Denominación del Representante de los Tenedores de Valores de Titularización Títulos de Deuda a cargo del FTRTFOV03: Lafise Valores de El Salvador, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa.
- Denominación de la emisión: Valores de Titularización Títulos de Deuda con cargo al Fondo de Titularización Ricorp Titularizadora FOVIAL Cero Tres, cuya abreviación es VTRTFOV03.
- Naturaleza del valor: Los valores a emitirse son obligaciones consistentes en Valores de Titularización - Títulos de Deuda, negociables, representados por anotaciones electrónicas de valores en cuenta a favor de cada uno de sus titulares y representan su participación individual en un crédito colectivo con cargo al FTRTFOVO3.
- Clase de valor: Valores de Titularización Título de Deuda con cargo al FTRTFOV03, representados por anotaciones electrónicas de valores en cuenta.
- Monto de la emisión: US\$25,000,000.00.
- Respaldo de la emisión:

La emisión cuenta con los siguientes contratos de respaldo:

Notas a los Estados Financieros

Convenio de Administración de Cuentas Bancarias suscrito por el Fondo de Conservación Vial, Ricorp Titularizadora, S.A., en su carácter de administradora del FTRTFOV03, y el Banco Davivienda Salvadoreño, S.A., como respaldo operativo de la emisión para la administración de cuentas bancarias relacionadas con la emisión de valores de titularización con cargo al FTRTFOV03.

Convenio para el establecimiento del procedimiento para la transferencia de las cuotas provenientes de la recaudación de la Contribución de Conservación Vial al Fondo de Titularización suscrito por la Dirección General de Tesorería, Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano (MOP), Fondo de Conservación Vial y Ricorp Titularizadora, S.A., en su carácter de administradora del FTRTFOVO3.

Orden Irrevocable de Retención y Transferencia girada por el Fondo de Conservación Vial a la Dirección General de Tesorería.

Redención de los valores: En el año quinto y décimo de la emisión, los Valores de Titularización - Títulos de Deuda podrán ser redimidos total o parcialmente en forma anticipada, a un precio igual al que sea mavor entre: (1) el cien por ciento del principal vigente de los títulos a redimir más sus intereses devengados y no pagados; o (2) la suma del valor presente de los pagos futuros de principal e intereses restantes hasta el vencimiento de la emisión descontados a la fecha de redención a la tasa aplicable de los Bonos del Tesoro de Estados Unidos de América de diez años más doscientos puntos básicos en caso que el plazo de vencimiento remanente de los títulos valores sea mayor a cinco años y a la tasa aplicable de los Bonos del Tesoro de Estados Unidos de América de cinco años más doscientos puntos básicos en caso que el plazo de vencimiento remanente de los títulos valores sea menor o igual a cinco años; en ambos casos más intereses devengados y no pagados; con un pre aviso mínimo de ciento veinte días de anticipación el cual será comunicado a la Superintendencia del Sistema Financiero, a la Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C.V., a CEDEVAL, S.A. de C.V. y al Representante de Tenedores.

Notas a los Estados Financieros

 Clasificaciones de riesgo: La emisión cuenta con dos clasificaciones de riesgo. Al 30 de junio 2020 y 31 de diciembre de 2019, las calificaciones de riesgo vigentes son las siguientes:

<u>Clasificadora de Riesgo</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Pacific Credit Rating, S.A. de C.V.	"AAA"	"AAA"
Fitch Centroamérica, S.A.	"AA-"	"A+"

- Agente colocador autorizado: Servicios Generales Bursátiles, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa.
- Tramos de la emisión: La emisión de Valores de Titularización Títulos de Deuda VTRTFOV03 cuenta con dos tramos.

Tramo 1

- Monto del tramo: US\$17,500,000.00.
- Fecha de negociación: 11 de junio de 2015.
- Fecha de liquidación: 15 de junio de 2015.
- Tasa de interés a pagar: 6.75% anual.
- Tipo de tasa: Fija.
- Precio Base: 100.00%.
- Valor mínimo y múltiplos de contratación de anotaciones electrónicas de valores en cuenta: Cien dólares y múltiplos de contratación de cien dólares de los Estados Unidos de América.
- Moneda de negociación: Dólares de los Estados Unidos de América.
- Plazo del tramo: 168 meses contados a partir de la fecha de colocación.
- Fecha de vencimiento: 15 de junio de 2029.

Notas a los Estados Financieros

- Forma de Pago: el capital será amortizado trimestralmente al igual que los intereses. La amortización del capital tendrá un período de gracia de 3 años.
- Respaldo del tramo: este tramo se encuentra respaldado únicamente con el Patrimonio del Fondo de Titularización FTRTFOV03, constituido como un patrimonio independiente del patrimonio del Originador y de la Titularizadora.

Tramo 2

- Monto del tramo: US\$7,500,000.00.
- Fecha de negociación: 11 de junio de 2015.
- Fecha de liquidación: 15 de junio de 2015.
- Tasa de interés a pagar: 6.00% anual.
- Tipo de tasa: Fija.
- Precio Base: 100.00%.
- Valor mínimo y múltiplos de contratación de anotaciones electrónicas de valores en cuenta: Cien dólares y múltiplos de contratación de cien dólares de los Estados Unidos de América.
- Moneda de negociación: Dólares de los Estados Unidos de América.
- Plazo del tramo: 72 meses contados a partir de la fecha de colocación.
- Fecha de vencimiento: 15 de junio de 2021.
- Forma de Pago: el capital será amortizado trimestralmente al igual que los intereses. La amortización del capital tendrá un período de gracia de 3 años.
- Respaldo del tramo: este tramo se encuentra respaldado únicamente con el Patrimonio del Fondo de Titularización FTRTFOV03, constituido como un patrimonio independiente del patrimonio del Originador y de la Titularizadora.

Notas a los Estados Financieros

Nota (7) <u>Provisiones</u>

A continuación, se presenta el detalle de las provisiones al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019:

	<u>2020</u>					<u>2019</u>		
Comisiones por pagar Custodia de documentos CEDEVAL	US\$	312.39	US\$	312.39	US\$	312.39	US\$	312.39
Honorarios profesionales por pagar Servicios de clasificación de riesgos		10,000.00		10,000.00		-		-
Otras cuentas por pagar Comisión por pago de				142.47				156.71
intereses		142.47				156.71		
Total provisiones			US\$	10,454.86			US\$	469.10

Nota (8) Obligaciones por titularizaciones de activos

El saldo de las obligaciones por titularización de activos al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, se detalla a continuación:

		<u>2020</u>	<u>2019</u>
Intereses valores de titularización (a) Porción de corto plazo de capital de	US\$	48,807.75	57,994.24
valores de titularización (b) Porción de largo plazo de capital de		4,090,909.24	4,090,909.08
valores de titularización (c)	-	12,727,273.16	14,772,727.72
Total obligaciones por titularización de activos	US\$	16,866,990.15	18,921,631.04

(a) Corresponde al saldo por intereses de los valores de titularización generados pendientes de cancelar a los tenedores de títulos valores, registrados en el pasivo corriente.

Notas a los Estados Financieros

- (b) Corresponde al saldo de capital pendiente de cancelar a los tenedores de títulos valores, registrados en el pasivo corriente.
- (c) Corresponde al saldo de capital, pendiente de cancelar a los tenedores de títulos valores, registrados en el pasivo no corriente.

El movimiento de la cuenta de obligaciones por titularización de activos al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, es el siguiente:

		<u>2020</u>	<u>2019</u>
Saldo inicial Pago de capital	US\$	18,921,631.04 (2,045,454.40)	23,024,527.70 (4,090,908.80)
Intereses pagados (provisionados el período anterior) Intereses provisionados		(57,994.24) 48,807.75	(69,982.10) 57,994.24
	US\$	16,866,990.15	18,921,631.04

El gasto por intereses de los valores de titularización reconocidos en el estado de determinación de excedentes del Fondo por el período del 1 de enero al 30 de junio de 2020 y 2019, asciende a US\$597,382.67 y US\$723,243.35, respectivamente.

Nota (9) Detalle de activo titularizado en mora

Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el Fondo de Titularización no posee activos titularizados en mora.

Nota (10) Excedentes de fondos de titularización

Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, la Titularizadora de Activos no realizó retiros de excedentes del Fondo de Titularización

Notas a los Estados Financieros

Nota (11) <u>Cambios contables</u>

Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, no se han realizado cambios contables.

Nota (12) Riesgos derivados de los instrumentos financieros

Como parte de su actividad, el Fondo de Titularización está expuesto a los riesgos que se describen a continuación:

Riesgo de crédito

Es el riesgo de que una de las partes en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales y cause que la otra parte incurra en una pérdida financiera. La Administración reduce la exposición al riesgo de crédito relacionada con las inversiones en depósitos a plazo, por medio de la colocación de los mismos en bancos de muy alta solidez y prestigio.

Riesgo de liquidez

También conocido como riesgo de fondos, es el riesgo de que una empresa encuentre dificultades para reunir fondos para cumplir compromisos asociados con los instrumentos financieros. El riesgo de liquidez puede ser resultado de una incapacidad de vender un activo financiero rápidamente a un valor cercano a su valor justo. La Administración reduce el riesgo de liquidez por medio de aplicación de políticas conservadoras de inversión, procurando mantener en cartera de inversiones instrumentos financieros de alta liquidez y de corto plazo.

Riesgo de mercado

El Fondo de Titularización está expuesto a los riesgos de mercado, que es el riesgo de que el valor razonable de los flujos financieros futuros del instrumento financiero fluctúe debido a los cambios de precio en el mercado. Los riesgos del mercado surgen de las actividades negociables y no negociables.

Notas a los Estados Financieros

El riesgo de mercado se puede clasificar en:

Riesgo de tasa de cambio

Es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero fluctúe como consecuencia de variaciones en las tasas de cambio y otras variables financieras. A la fecha de los estados financieros, el Fondo de Titularización ha realizado todas sus operaciones en dólares de los Estados Unidos de América, por lo que no está expuesto al riesgo de tasa de cambio.

Riesgo de tasa de interés

Es la posibilidad de que incurra en pérdidas y se disminuya el valor del excedente del fondo de titularización como consecuencia de cambios en el precio de los instrumentos financieros por cambios en la tasa de interés. La Administración reduce este riesgo en instrumentos financieros con tasas de interés fijas.

Riesgo de precio

Es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero fluctúe como consecuencia de cambios en los precios del mercado, independientemente de que estén causados por factores específicos relativos al instrumento en particular, a su emisor, o por factores que afecten a todos los títulos valores negociados en el mercado. La Administración reduce este riesgo por medio de monitoreo constante de los precios de mercado de los instrumentos financieros que posee.

Valor razonable de los activos y pasivos financieros

Notas a los Estados Financieros

A continuación, se presentan los valores razonables de los activos y pasivos financieros al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019:

<u>2020</u>	<u>Valor</u> <u>en libros</u>	<u>Valor</u> <u>Razonable</u>
Bancos - depósitos bancarios (a)	US\$ 523,955.95	US\$ 523,955.95
Cartera de inversiones - depósitos a plazo (a)	1,303,371.83	1,303,371.83
Activos en titularización netos de ingresos por percibir (b)	15,390,018.92	15,189,794.97
Obligaciones por titularización de activos (c)	16,818,182.40	16,818,182.40
<u>12019</u>	<u>Valor</u> en libros	<u>Valor</u> <u>Razonable</u>
<u>12019</u> Bancos - depósitos bancarios (a) Cartera de inversiones - depósitos a plazo (a)	en libros	<u>Razonable</u>
Bancos - depósitos bancarios (a) Cartera de inversiones - depósitos	<u>en libros</u> US\$ 751,269.25	Razonable US\$ 751,269.25

- (a) El valor en libros se aproxima al valor razonable por su naturaleza de corto plazo.
- (b) El valor razonable ha sido determinado utilizando la técnica de flujos de efectivo descontados, a la tasa de interés de mercado para instrumentos similares y al plazo establecido en el contrato de titularización.
- (c) El valor razonable ha sido determinado utilizando la cotización del instrumento en la Bolsa de Valores de El Salvador a la fecha de referencia de los estados financieros.

Notas a los Estados Financieros

Debido a que la emisión posee una tasa de interés fija, no es necesario elaborar un análisis de sensibilidad para los instrumentos financieros de largo plazo.

Nota (13) Saldos y transacciones con entidades relacionadas

Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el Fondo de Titularización no posee saldos por cobrar o pagar a sus entidades relacionadas.

Las principales transacciones con entidades relacionadas por los períodos terminados el 30 de junio de 2020 y 2019, son las siguientes:

		<u>2020</u>	<u>2019</u>
Cargos por comisiones Servicios legales y notariales	US\$	17,713.69 6,000.00	21,702.32
	US\$	23,713.69	21,702.32

Las transacciones han sido realizadas con la administradora del Fondo de Titularización, Ricorp Titularizadora, S.A.

Nota (14) Otros gastos

Los otros gastos al 30 de junio de 2020 y 2019, se detallan a continuación:

		<u>2020</u>	<u>2019</u>
Honorarios representantes de tenedores de valores Comisión por administración del	US\$	9,000.00	-
fondo		17,713.69	21,702.32
Papelería y útiles		48.49	35.52
Legalización de libros de control			
interno		23.00	23.00
Publicaciones	_	2,126.44	2,177.88
	US\$ _	28,911.62	23,938.72

Notas a los Estados Financieros

Nota (15) <u>Impuestos diferidos e impuestos sobre la renta</u>

De conformidad con el artículo 86 de la Ley de Titularización de Activos, el Fondo de Titularización está exento de impuestos y contribuciones fiscales.

Las obligaciones tributarias de impuesto sobre la renta al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre 2019, corresponden a retenciones de impuesto sobre la renta realizada sobre el pago de intereses cancelados el 15 de junio de 2020 y 16 de diciembre de 2019, siendo la retención por un valor de US\$345.63 y US\$479.93, respectivamente.

Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el Fondo de Titularización no tiene obligaciones tributarias relativas al impuesto sobre la renta, ni posee diferencias entre la base contable aplicada y la base fiscal que generen diferencias temporarias por las cuales calcular el impuesto sobre la renta diferido.

Nota (16) Contingencias

Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el Fondo de Titularización no posee contingencias que informar.

Nota (17) Cauciones obtenidas de terceros

Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el Fondo de Titularización no posee cauciones recibidas de terceros.

Nota (18) Sanciones

Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el Fondo de Titularización no recibió sanciones por incumplimiento de parte de la Superintendencia del Sistema Financiero u otras instituciones.

Notas a los Estados Financieros

Nota (19) <u>Hechos posteriores y otras revelaciones importantes</u>

a) Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, la composición de la tenencia de los valores de titularización era la siguiente:

Tenedor	Cantidad de valores	Monto
1	87,500	US\$ 8,750,000.00
2	125,000	12,500,000.00
3	1,000	100,000.00
4	5,000	500,000.00
5	500	50,000.00
6	70	7,000.00
7	4,000	400,000.00
8	1,000	100,000.00
9	5,000	500,000.00
10	20,930	2,093,000.00
Totales	250,000	US\$ 25,000,000.00

Al 30 de junio de 2020, no se realizaron cambios en la propiedad de los valores de titularización.

Notas a los Estados Financieros

b) Al 30 de junio de 2020, los contratos vigentes se detallan a continuación:

	<u>Contrato</u>	Condiciones de vencimiento
1.	Contrato de Titularización de Activos suscrito por Ricorp Titularizadora, S.A. y Lafise Valores de El Salvador, S.A. de C.V. Casa de Corredores de Bolsa y testimonio de escritura de modificación de dicho contrato suscrita el 11/06/2020.	Mientras existan obligaciones a cargo del Fondo de Titularización FTRTFOV03.
2.	Contrato de cesión de derechos sobre flujos financieros futuros suscrito por el Fondo de Conservación Vial y Ricorp Titularizadora, S.A., en su carácter de administradora del FTRTFOV03 y testimonio de escritura de modificación de dicho contrato suscrita el 11/06/2020.	168 meses, contados a partir de la fecha de la primera colocación en el mercado bursátil de El Salvador de los valores emitidos con cargo al Fondo de Titularización FTRTFOV03. (15/06/2015).
3.	Contrato de administración de activos titularizados suscrito por el Fondo de Conservación Vial y Ricorp Titularizadora, S.A., en su carácter de administradora del FTRTFOV03.	14 años, contados a partir de la fecha de colocación de los valores emitidos a cargo del Fondo de Titularización FTRTFOVO3, o hasta que se haya recaudado, cobrado, percibido y entregado hasta un monto máximo de US\$38,143,350.38.
4.	Convenio de administración de cuentas bancarias suscrito por Banco Davivienda Salvadoreño, S.A., Fondo de Conservación Vial y Ricorp Titularizadora, S.A. en su carácter de administradora del FTRTFOV03 y testimonio de escritura de modificación de dicho contrato suscrita el 11/06/2020.	1 año contado a partir de la fecha del Convenio (01/06/2015), el cual fue renovado automáticamente.
5.	Convenio para el establecimiento del procedimiento para la transferencia de las cuotas provenientes de la recaudación de la Contribución de Conservación Vial al Fondo de Titularización FTRTFOV03 con la Dirección General de Tesorería, Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano (MOP), Fondo de Conservación Vial y Ricorp Titularizadora, S.A. en su carácter de administradora del FTRTFOV03.	14 años contados a partir de la firma del mismo o mientras no se haya liquidado el capital e intereses de la emisión a cargo del Fondo de Titularización FTRTFOV03 (01/06/2015)

Notas a los Estados Financieros

	<u>Contrato</u>	Condiciones de vencimiento
6.	Orden Irrevocable de Retención y Transferencia girada por el Fondo de Conservación Vial a la Dirección General de Tesorería y testimonio de escritura de modificación de dicho contrato suscrita el 11/06/2020.	Vigente durante el plazo de la emisión, con un plazo máximo de 168 meses, contados a partir del día siguiente al de la liquidación de los valores emitidos con cargo al Fondo de Titularización, o mientras existan obligaciones pendientes a cargo del Fondo FTRTFOV03 (01/06/2015).
7.	Contrato de prestación de servicios de clasificación de riesgo con Fitch Centroamérica, S.A.	Plazo inicial de 12 meses contados a partir del día 27 de febrero de 2015, el cual fue renovado automáticamente.
8.	Contrato de prestación de servicios de clasificación de riesgo con Pacific Credit Rating, S.A. de C.V. Clasificadora de Riesgo.	Plazo de duración del contrato de 12 meses contados a partir del día 26 de febrero de 2015, el cual fue renovado automáticamente.
9.	Contrato de custodia en bóveda de documentos relacionados con proceso de titularización con Central de Depósito de Valores, S.A. de C.V.	Por tiempo indeterminado.
10.	Servicios de Auditoría Externa y Fiscal con BDO Figueroa Jiménez & Co., S. A.	Ejercicio impositivo 2020.

Nota (20) Efectos de COVID - 19

La pandemia mundial de COVID-19, ha sido uno de los elementos importantes de análisis en los diferentes sectores económicos dentro del ámbito mundial, principalmente por sus efectos humanitarios, sociales y económicos; El Salvador ha enfrentado dicha pandemia desde marzo de 2020, con la puesta en vigencia de decretos ejecutivos y legislativos a fin de contener la inminente propagación de la enfermedad del Virus COVID - 19. El Gobierno de El Salvador, emitió algunos decretos con el objeto de prevenir, o en su caso, disminuir el impacto negativo en la salud de la población, dichos decretos se relacionan directamente con la economía y por tanto con las operaciones del Fondo, es por ello que la Administración ha efectuado análisis con el fin de identificar los efectos y acciones a realizar.

Durante el primer semestre de 2020, la administración del Fondo ha venido observando y analizando los posibles efectos de las medidas sanitarias implementadas, considerando dentro de los aspectos de evaluación:

Notas a los Estados Financieros

- El comportamiento financiero de los activos y pasivos del Fondo y sus efectos en los flujos de efectivo durante y posterior a la vigencia de las medidas sanitarias.
- Identificación de los riesgos de operación y financieros que pudieran determinarse como resultado del comportamiento de las medidas sanitarias, que pudieran estar afectando la situación financiera y los resultados.
- Cambios en las estrategias de cumplimiento con los presupuestos del ejercicio 2020, el cual ha tenido modificaciones a efecto de contener cualquier efecto financiero y los resultados de las operaciones se encuentren dentro de las regulaciones vigentes.

La administración del Fondo ha implementado medidas administrativas, financieras y de operación. Dentro de las acciones a implementar se definieron las siguientes:

- Modificación temporal del horario de operaciones y atención al público, e implementación de protocolos de prevención, para salvaguardar la salud de sus empleados y sus clientes.
- Modificación a contrato de titularización, contrato de cesión y administración de activos titularizados, convenio de administración de cuentas bancarias y orden irrevocable de retención y transferencia en fecha 11 de junio de 2020 que contienen:

Cambios en las cuotas de cesión a enterar por el originador FOVIAL al FTRTFOV03 durante los períodos de emergencia y restitución de la cuenta restringida.

Uso de la cuenta restringida para la amortización del capital y/o intereses a pagarse a los Tenedores de Valores, pagos de comisiones y pago de proveedores durante el período de emergencia. Posteriormente se procederá a restituir el monto de la cuenta restringida según lo establecido en el período de restitución de la cuenta restringida.

Notas a los Estados Financieros

Cambios en los criterios de administración de los flujos financieros del contrato de titularización estableciendo que durante el período de emergencia la Titularizadora podrá hacer uso de los excedentes que se hayan acumulado para cubrir obligaciones del Fondo de Titularización.

• Modificación del presupuesto 2020, orientada a realizar ajustes en las proyecciones, reducir costos y gastos en diversos rubros para minimizar el impacto en los resultados financieros del ejercicio.